



eLeVe

## Horarios del personal



**¿Cuándo las empresas están obligadas a tener un reloj para el control del horario del personal? ¿No basta con tener la planilla horaria Ley N° 11.544?**

Es obligación tener las planillas horarias Ley N°11.544 rubricadas. En relación a los medios de control de ingreso/egreso de personal, no existe ninguna disposición que obligue a llevar algún libro, registro, planillas u otro elemento de control de las horas efectivamente laboradas.